



## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2009 sobre notificación de expediente incoado en el Servicio de Sanidad Animal. (2009084611)*

No habiendo sido posible practicar la notificación del Trámite de Audiencia que se relaciona en el Anexo en el domicilio del destinatario, D. Agapito Talaván García, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 6 de noviembre de 2009. La Jefa de Servicio de Sanidad Animal, CRISTINA SANZ JIMÉNEZ.

### **A N E X O**

#### **TRÁMITE DE AUDIENCIA**

En relación con las Campañas de Saneamiento Ganadero realizadas con fecha/s 17/11/2008 por el Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, en la explotación de ganado bovino, denominada "Las Corchuelas", con n.º de registro 190/CC/0129 del término municipal Torrejón El Rubio (Cáceres), se pone en su conocimiento que habiéndose producido el sacrificio de los animales reaccionantes positivos pasado el plazo de treinta días, a partir de la notificación de la positividad, de conformidad con lo que se regula en el artículo 17.2.g) del Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales (BOE de 21 de diciembre de 1996) podría perder el derecho a la indemnización prevista en el mismo, por el sacrificio obligatorio de reses positivas en Campañas de Saneamiento Ganadero.

De conformidad con todo lo expuesto y en cumplimiento del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se concede trámite de audiencia para que los interesados, en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación, puedan formular las alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones estime pertinentes. Mérida, a seis de noviembre de dos mil nueve. La Jefa del Servicio de Sanidad Animal, Fdo.: Cristina Sanz Jiménez.

• • •

*ANUNCIO de 12 de noviembre de 2009 sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el Servicio de Sanidad Animal. (2009084628)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en



el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 12 de noviembre de 2009. La Directora General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria, MARÍA CURIEL MUÑOZ.

### **A N E X O**

Expediente: LEY5-109.

Documento que se notifica: Resolución.

Asunto: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 32.3.V), de la Ley 5/2002, de 23 de mayo (BOE n.º 83, de 18 de julio de 2002), de Protección de los Animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Denunciado: Gancantor, S.C.

Último domicilio conocido: C/ Pepe Ramírez, n.º 28.

Localidad: Jerez de los Caballeros.

Órgano que incoa: Dirección General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria.

Instructora: Carmen Aspa Marco.

Hechos: Ausencia de libro de tratamientos con medicamentos veterinarios.

Artículo: 33.1.B), de La Ley 5/2002, de 23 de mayo (BOE n.º 83 de 18 de julio de 2002) de Protección de los Animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Sancion: 301 euros.

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural en el plazo de un mes a partir del día de la publicación del presente.

• • •

*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2009 sobre notificación de resolución recaída en el expediente n.º AR.1446, correspondiente a la ayuda a la producción integrada en el cultivo del arroz. (2009084624)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de Resolución del Director General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, emitida con fecha de 8 de mayo de 2009, recaída en el expediente con n.º de orden AR.1446, cuyo tener literal se transcribe como Anexo, a Fruv i s at n.º 8356 SAT con CIF n.º F06107379, con domicilio a efecto de notificaciones en la C/ Mayor, 7, en el municipio de Montijo, de la provincia de Badajoz, con relación a la ayuda a la producción integrada en el